

UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE

Código: 35305

Grupo(s): 20 21 29

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2023-24

Duración: AN

DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL I

Tipología: BáSICA

Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 1

otras lenguas:

Lengua principal de impartición: Español Segunda lengua: Inglés Uso docente de

English Friendly: N Página web: Bilingüe: N

Profesor: BEATRIZ GARCIA-MORENO GARCIA DE LA GALANA - Grupo(s): 20 21 29							
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría			
	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		beatriz.garciamoreno@uclm.es	Miércoles y jueves de 10 a 12 hras.			
Profesor: ANA CRISTINA RODRIGUEZ YAGUE - Grupo(s): 20 21 29							
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfon	o Correo electrónico	Horario de tutoría			
Facultad de Derecho y Ciencia Sociales, despacho 2.12	S DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	A .	cristina.rodriguez@uclm.es	Lunes y martes de 12 a 15 hras			

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura tiene el carácter de básica y, por tanto, no exige otros conocimientos previos que los adquiridos en el Bachillerato de la rama correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Derecho penal I introduce al estudiante en los fundamentos del Derecho penal, fuertemente ligados a la Constitución política del país. Quizá por ello se ha dicho que el Código penal es la "Constitución en negativo". De los órdenes jurisdiccionales del Estado, el penal es el que está sujeto a mayores garantías debido a que inflige las sanciones más graves. Por ello, su posición en el Plan de Estudios de Derecho se justifica como materia básica, que se imparte en el primer curso, porque sirve, indirectamente, para familiarizar al estudiante con conceptos jurídicos básicos, como la justificación del castigo, la estructura de la norma, la jerarquía normativa, etc. En este sentido, su realción más fuerte se observa con el Derecho Constitucional y con el Derecho Administrativo, que también se imparten en el primer curso, y con el Derecho procesal, al que accede el estudiante en segundo curso.

Por lo que se refiere a la relación de la asignatura con la profesión, habría que señalar que en realidad se trata de "profesiones", algunas de las cuales, como las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, etc. requieren un conocimiento preciso del Derecho penal, no sólo para la superación de la oposición correspondiente sino para el ejercicio diario de la tarea encomendada. Por otra parte, la profesión de abogado/a no podría comprenderse sin el Derecho penal; es en los juicios sobre asuntos penales donde se observa una mayor articulación entre el material probatorio y la estrategia de acusación o defens apara la fundamentación de la relevancia de los hechos juzgados. Hoy día, además, la expansión dle Derecho penal hacia todo lo relacionado con lo económico imprime a este sector del ordenamiento jurídico una nueva dimensión, que liga de manera férrea al abogado penalista con la protección de los consumidores, en todo lo relativo a la salud pública, el ordenamiento bancario, etc.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura Código Descripción

E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.

E04 Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E05 Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.

E09 Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.

Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos. E13

E14 Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia G01

para las Lenguas.

G02 Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G03 Una correcta comunicación oral y escrita.

Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional G04

Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades. G05

no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G10 Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G14 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer la teoría del delito.

Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad

Manejar con soltura la teoría de la pena.

Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.

Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho.

Resultados adicionales

Dictar una resolución sobre un caso penal, similar a una sentencia.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción

Tema 2: Principios constitucionales del Derecho penal

Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito

Tema 4: Teoría jurídica del delito

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Tema 1 aborda los conceptos jurídicos básicos, imprescindibles para el conocimiento posterior del Derecho penal: norma jurídica, ordenamiento jurídico y ordenamiento jurídico penal, jerarquía normativa, etc.

El Tema 2 incluye los principios construidos por la jurisprudencia constitucional española y europea como cimientos del sistema penal: legalidad, lesividad, culpabilidad, proporcionalidad, resocialización.

El Tema 3 sirve para que el/la estudiante conozca el sistema de consecuencias jurídicas del delito (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil), su alcance y función.

El Tema 4 tiene por objeto el análisis sistemático del delito, sus distintos elementos y el contenido de éstos.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	G09	1.56	39	N	-	En las clases magistrales al alumno se le exponen los contenidos fundamentales de cada una de las lecciones del programa.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	E02 E04 E05 E09 E13 G04 G05 G10 G14	0.9	22.5	S	s	Los alumnos resolverán casos prácticos sobre principios constitucionales (legalidad, proporcionalidad y culpabilidad); casos prácticos sobre teoría de la pena y casos prácticos sobre teoría jurídica del delito.
Prueba parcial [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E05 E13 G03 G14	0.12	3	S	s	Los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua realizarán en la fecha establecida en el calendario de exámenes del primer cuatrimestre (enero) una prueba tipo test de los temas 1, 2 y 3.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E05 E13 G02 G10	6.3	157.5	N	-	Tiempo destinado para la preparación de exámenes, pruebas y casos prácticos
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E05 E13 G03 G10 G14	0.12	3	S	S	Para los estudiantes que hayan seguido el sistema de evaluación continua, el examen final versará sobre el contenido del tema 4 y requerirá contestar diversas preguntas teóricas y/o resolver un caso práctico. Los alumnos que hubieran suspendido la prueba parcial realizada en enero y los que NO hayan seguido el sistema de evaluación continua se examinarán de TODO el contenido de la asignatura (Temas 1, 2, 3 y 4) en un examen teórico-práctico.
		Total:	9	225			
		es de trabajo presencial: 2.7					as totales de trabajo presencial: 67.5
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3					Н	ora	s totales de trabajo autónomo: 157.5

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción
			En la fecha fijada en la convocatoria ordinaria (mayo o junio)

^{*} En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- En el primer cuatrimestre se realizará una prueba de evaluación de los temas 1, 2 y 3, consistente en un examen tipo test (50% de la calificación). Si se obtiene, al menos, un 5 sobre 10, el alumno NO deberá examinarse nuevamente del mismo contenido en el examen de la convocatoria ordinaria previsto en mayo/junio.
- En el segundo cuatrimestre, en la fecha prevista de exámenes en la convocatoria ordinaria, se realizará un examen sobre el tema 4 que requerirá contestar diversas preguntas teóricas y resolver un caso práctico (50% de la calificación).

Evaluación no continua:

Los alumnos que no se hayan acogido al sistema de evaluación continua se examinarán de todo el contenido de la asignatura en una única prueba final en la fecha establecida en mayo/junio en el calendario oficial. El examen se compondrá de una primera parte relativa a los temas 1,2 y 3 consistente en un tipo test; y una segunda parte relativa al tema 4 que consistirá en preguntas teóricas y resolución de un caso práctico. Es imprescindible que el alumno obtenga al menos una puntuación de 4 sobre 10 en cada una de las partes

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos se examinarán de todo el contenido de la asignatura en una única prueba, que consistirá en diversas preguntas teóricas y/o resolución de un caso práctico.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas Suma horas	
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación temporal podrá verse modificada ante caus	sas imprevistas.
Tema 1 (de 4): Introducción	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	18
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 29:	
Inicio del tema: 25-09-2023	Fin del tema: 10-10-2023
Grupo 20:	
Inicio del tema: 25-09-2023	Fin del tema: 10-10-2023
Grupo 21:	
Inicio del tema: 25-09-2023	Fin del tema: 10-10-2023
Tema 2 (de 4): Principios constitucionales del Derecho penal	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	4.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	19.5
Periodo temporal: 7 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 16-10-2023	Fin del tema: 28-11-2023
Grupo 21:	
Inicio del tema: 16-10-2023	Fin del tema: 28-11-2023
Grupo 29:	
Inicio del tema: 16-10-2023	Fin del tema: 28-11-2023
Tema 3 (de 4): Consecuencias jurídicas del delito	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3

Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	19
Periodo temporal: 3 semanas	19
Grupo 20:	
Inicio del tema: 04-12-2023	Fin del tema: 19-12-2023
Grupo 21:	1 iii doi toillat 10 12 2020
Inicio del tema: 04-12-2023	Fin del tema: 19-12-2023
Grupo 29:	
Inicio del tema: 04-12-2023	Fin del tema: 19-12-2023
Tema 4 (de 4): Teoría jurídica del delito	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	19.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	11.5
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	101
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Periodo temporal: 14 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 29-01-2024	Fin del tema: 07-05-2024
Grupo 21:	
Inicio del tema: 29-01-2024	Fin del tema: 07-05-2024
Grupo 29:	
Inicio del tema: 30-01-2023	Fin del tema: 07-05-2024
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	22.5
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	157.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	39
Т	otal horas: 223

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS								
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción			
Ignacio Berdugo, Luis Arroyo y otros	Curso de Derecho penal, Parte General	Experiencia		2016				
Francisco Muñoz Conde y Mercedes García Arán	Derecho Penal, Parte General	Tirant lo Blanch		2019				
Juan Antonio Lascuraín Sánchez (Coord.)	Manual de Introducción al Derecho penal	BOE		2019				
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DP-2019-110&tipo=L&modo=2								